



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, veinte (20) de febrero dos mil veintitrés (2023).

ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO: 54001-23-31-000-2011-00057-01(57468)
ACTOR: ALFONSO RODRÍGUEZ PEINADO Y OTROS.
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA -
 POLICÍA NACIONAL Y FISCALÍA GENERAL
 DE LA NACIÓN

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo - Sección Primera, en providencia del veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022), por medio de la cual, se decidió:

"PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander el 30 de junio de 2015.

SEGUNDO: Sin condena en costas.

TERCERO: Ejecutoriada la presente providencia, por secretaría **DEVOLVER** el expediente al Tribunal de origen."

Una vez en firme esta providencia, archívese el expediente, previas anotaciones secretariales de rigor

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA JOSEFINA IBARRA RODRIGUEZ
Magistrada